

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33955 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Madrid,

1.- Que en el procedimiento concursal 335/2014 referente a la concursada doña María Mercedes López-Cozar Álvarez con Documento Nacional de Identidad número 2649852E se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de noviembre de 2019 a las diez horas en la sala de vistas del Juzgado de lo Mercantil número tres de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190044787-1